



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor

**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**

**RECTOR**

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Carrera 7 N° 40 – 53

Bogotá. D. C.

**Asunto: CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Señor Rector:

He tenido conocimiento de un comunicado emitido por Usted el pasado 9 de diciembre del año en curso, en respuesta a mi solicitud de excluir a la Universidad Distrital del presupuesto de inversión para Bogotá correspondiente al año 2016. Esta petición fue publicada en el diario El Espectador el pasado 7 de diciembre.

Quiero decirle que Usted trata de confundir a la comunidad educativa, haciéndoles ver como si el presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento se fuera a reducir o afectar. Usted falta a la verdad, pues lo que realmente solicité es que se excluyeran las *"apropiaciones presupuestales destinadas a financiar los gastos de inversión de la Universidad Distrital"*, que son transferidas por la Administración Distrital, y que corresponden a la suma de \$43.217.195.000 según el presupuesto para inversión del año 2016<sup>1</sup>.

Vale pena aclarar que el presupuesto total para la Universidad Distrital para el año 2016 es de 285 mil millones de pesos, de los cuales \$241.705.103.000 son para gastos de funcionamiento. Esto representa un incremento del 10,4% respecto al presupuesto del 2015<sup>2</sup>.

La exclusión presupuestal que solicité se sustenta en los pésimos niveles de ejecución en la inversión (14.77%) por parte de una administración que se mantiene en interinidad y que es liderada por Usted, y que significa que de un presupuesto de 58 mil millones de pesos tan sólo se han ejecutado 8 mil millones<sup>3</sup>. Estas sumas han sido certificadas por la Jefe de la Sección de Presupuesto de la misma Universidad.

<sup>1</sup> Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones 2016. Secretaría Distrital de Hacienda. Anexo No. 2, página 25.

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Estas cifras son suministradas por la misma sección de presupuesto de la Universidad. Oficio 2015IE38666 del 24 de noviembre de 2015.



**"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"**  
Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)





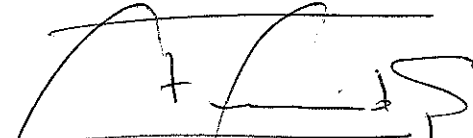
**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

Además porque creo, al contrario de lo que dice Usted, que se debe fortalecer la educación pública pero con una gestión administrativa transparente e íntegra, en donde los niveles de ejecución sean excelentes y se cumplan los planes de acción que conlleven a superar los problemas de acceso, cobertura e infraestructura educativa. Esta sería realmente la mejor manera de proteger a la Universidad Distrital.

La escasa ejecución, que es aceptada por Usted excusándose en factores externos, se ve reflejada en el nulo avance y no culminación de proyectos fundamentales para la ampliación de cobertura de la Universidad, como la construcción de la nueva Sede Universitaria el Porvenir de Bosa con un porcentaje de ejecución del 0% durante el 2015. Igualmente sucede con el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física que presentó una ejecución para el 2015 del 1.4%<sup>4</sup>.

Por todo lo anterior reiteramos nuestra solicitud que los recursos destinados a inversión y que transfiere el Gobierno Distrital sean excluidos del presupuesto del Distrito Capital 2016, hasta tanto no se tomen las medidas tendientes a garantizar un adecuado el manejo de los recursos públicos asignados.

Cordialmente,

  
**ANTONIO E. SANGUINO PÁEZ**  
 Concejal de Bogotá, D.C.  
 Partido Alianza Verde

Elaboró: M Tapia – 188  
 Revisó: P Pacheco

<sup>4</sup> Ibídem



**“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”**  
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)

